

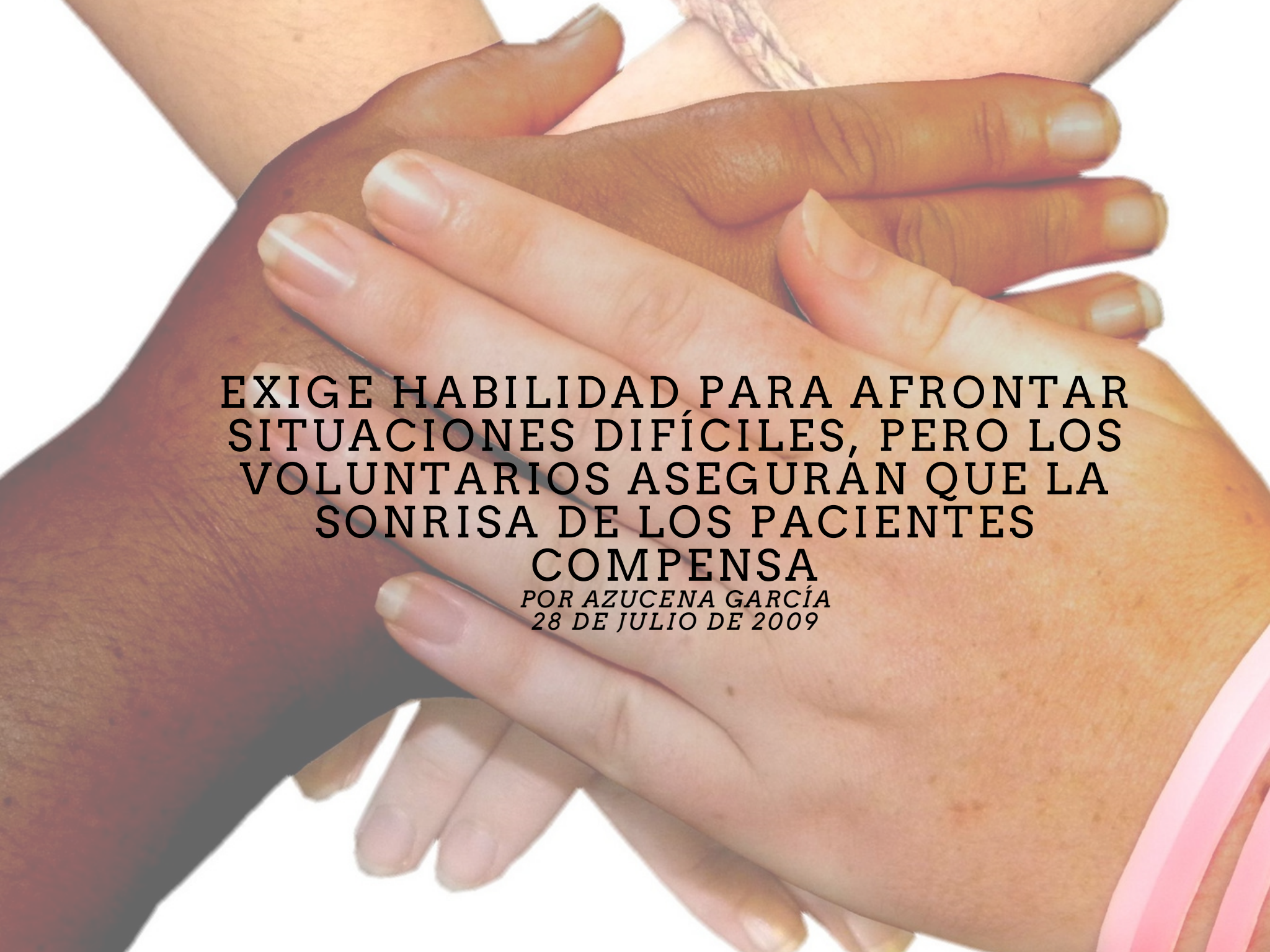
BIOSEGURIDAD Y ÉTICA

NUBIA T BRITO M





*Voluntariado de hospital,
una tarea muy gratificante*



**EXIGE HABILIDAD PARA AFRONTAR
SITUACIONES DIFÍCILES, PERO LOS
VOLUNTARIOS ASEGURÁN QUE LA
SONRISA DE LOS PACIENTES
COMPENSA**

*POR AZUCENA GARCÍA
28 DE JULIO DE 2009*

Normas Generales de la Sala de Hospitalización



- ▶ Mantener la disciplina, respeto y orden según las normas de conducta y convivencia del hospital
- ▶ Tener un trato cortés y respetuoso a pacientes, acompañantes, familiares y personal de la unidad
- ▶ No hacer ruidos innecesarios y respetar el descanso de los pacientes
- ▶ Mantener un correcto porte y aspecto
- ▶ Contribuir a mantener una buena higiene y limpieza en el hospital
- ▶ No fumar en las áreas del hospital
- ▶ No pasar a los servicios de emergencia y áreas no autorizadas
- ▶ Prohibidas las almohadas en el servicio
- ▶ Se prohíbe el acceso de niños menores de 12 años
- ▶ Lavarse las manos al ingresar al servicio antes de tener contacto con los niños

Normas de Estancia para Visitantes y Acompañantes

- ▶ Debe haber un solo acompañante por niño y no dejarlo solo en ningún momento
- ▶ Se permitirá la visita los días martes, jueves y domingo de 2:00pm a 4:00pm. En ningún caso podrá interferir en el pase de revista médica o descanso de los pacientes
- ▶ Deben salir de las salas durante la revista médica, cambios de guardia y limpieza
- ▶ Durante la salida del servicio dejar arriba la baranda de las cunas
- ▶ Los visitantes y acompañantes no deben ingerir alimentos en las áreas de hospitalización





La Bioseguridad

- Son normas que surgieron para prevenir enfermedades infectocontagiosas.

Protocolo de asepsia individual.

Aplicación de rutina en la desinfección de material.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD:

Según la O.M.S. (2005)

son un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.





Puntos de interés.

- Lavado
- Esterilización.
- Desinfección por niveles.

- Tiempo.
- Desinfección.
- Asepsia.

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS ?



MOJA TUS MANOS



AGREGA JABÓN



FROTA LAS PALMAS DE TUS MANOS



FROTA ENTRE TUS DEDOS



FROTA TAMBIÉN TUS PUNTALES



Y TUS MUÑECAS



ACLÁRATE



SÉCATE Y ¡LISTO!

La **Ética para la Vida**, o **Bioética**, desarrolla los valores y principios derivados del **respeto a la vida** en todas sus formas, considerando el derecho de todos y todas a nacer y vivir en una sociedad justa, equitativa y en paz, y en un ambiente ecológicamente equilibrado. El **Código de Ética para la Vida** tiene como propósito establecer los lineamientos filosóficos básicos y las normas que de ellos se derivan, estimulando la reflexión y contribuyendo al desarrollo de una conciencia bioética en los espacios para la ciencia, la tecnología y la producción; fomentando a su vez el desarrollo de un **sentido de responsabilidad** en la investigación como actividad orientada al beneficio de la sociedad.

Con la publicación de este código, el **Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias**, asume el compromiso de impulsar el desarrollo y aplicación de fundamentos Bioéticos como bases para la construcción de una estructura social incluyente y un modelo de desarrollo sustentable orientado a la **Suprema Felicidad Social**.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA VIDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA VIDA





- *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 87*



- **Ley Orgánica del Trabajo**



- **LOPCYMAT**

Escenarios

- Hospitales (salas de emergencia, hospitalización adultos y/o infantil)
- Unidades de Atención Crítica
- Servicio de oncología
- Ancianatos / Geriátricos

Normas básicas que se deben respetar

En cuanto a la higiene personal

- Lavado de las manos/uso de antisépticos
- Implementos de protección

Proceso de limpieza y desinfección

- Lavado de las manos
- Lavado de la ropa (bata y traje clown)
- Implemento de apoyo (juguetes e insumos de juego)
- Zapatos (para entrar al hospital, para la actividad de clown. Cerrados y lavables)

- Estado de salud del voluntario
- Riesgo (propio y colectivo)
- Contagio (virus y bacterias)
- Infección / Reinfección
- Vacunación

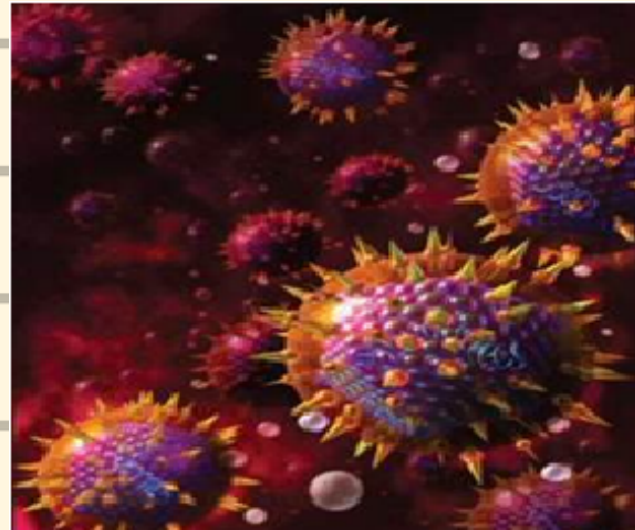


Exposición y/o riesgos

- Salpicaduras, sustancias peligrosas
- Accidentes
- Caídas
- Evento natural (sismo /terremoto)

Precauciones Universales:

Es el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger el personal que conforma el equipo de salud de la posible infección con ciertos agentes, como lo es el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (V.I.H), Virus de la Hepatitis B y C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes o durante su trabajo con los fluidos o sus tejidos corporales.



Asepsia

- *Proceso que aplicado de forma tópica (PIEL), sobre los tejidos vivos, tienen la capacidad de destruir los microorganismos o de inhibir su reproducción.*



Desinfección

- Se refiere al proceso físico o químico que mata o inactiva agentes patógenos.
- Impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- *Se aplica sobre objetos y materiales inanimados, como instrumentos y superficies, para tratar y prevenir infecciones.*

Tipos de desinfectantes

- *Alcohol etíl o isopropílico (70% al 90%)*
- *ETANOL (ANTIBACTERIAL)*
- *Blanqueador, hipoclorito de sodio (en concentración de 5.2% como el blanqueador doméstico) en una dilución de 1:500 (100 ppm de cloro libre)*
- *Yodo, Fenol, Amonios Cuaternarios.*
- *BROMURO de LAURIL DIMETIL BENCIL AMONIO al 10% (Gerdex)*

Antisépticos

Acido (bórico y/o acético)

Alcohol (etílico y/o isopropílico) de uso común al 70%

Aldehído (Glutaraldehído) germicida/esporicida.

Oxidantes(Agua oxigenada) de poca acción antiséptica.

Su actividad germicida aumenta cuando previamente se limpia la piel con agua y detergente.

A considerar para reportar

- Pinchazo
- Derrames/salpicadura
- Desmayos

Reporte de accidente a

- Supervisor inmediato de servicio
- Responsables de la visita/Pasillero

Cuidado con...

- Sentarse en sillas, muebles o bancos del are hospitalaria
- Área de trafico de pacientes y/o personal médico.
- Golpes, caídas / resbalones.

• Cultura Preventiva

**Golpes y caídas:
UNA DE LAS PRINCIPALES
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES
LABORALES**



Alerta con

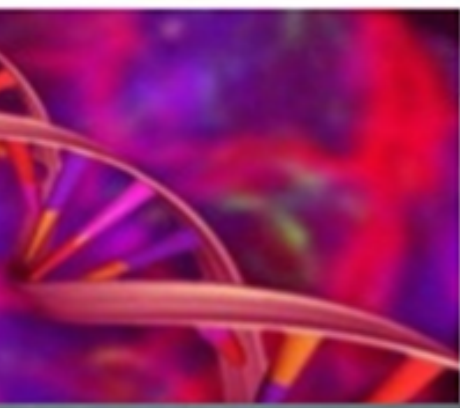
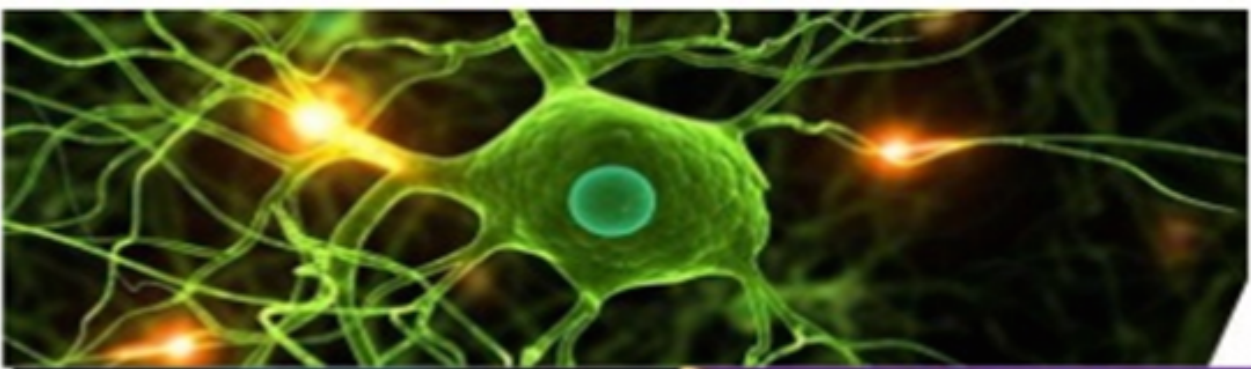
- Control del Espacio (movimiento bruscos, brincos y carreras)
- Manejo de los niveles (ruidos y tono de voz)
- Identificar vías de circulación y evacuación.

Fomentar la cultura preventiva

• Cultura Preventiva

Golpes y caídas: UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES





 **BIOÉTICA**



Bioética

Concepto de interés aplicable a muchos campos de acción, aplicado con mas frecuencia en las áreas de salud.

Principios bioéticos.

Aplicación de los principios.

Consentimiento Informado (CI).

Historia clínica (HC).

Entrevistas.

Fotografías, videos medios y redes.



¿Qué es la Bioética?

“Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios”

Encyclopedia of Bioethics (New York, 1978)





Bioética

El objetivo no es solo la enseñanza a los profesionales de la salud , no es solo brindar información de teorías morales, sino mas bien cultivar una sensibilidad para situaciones de la practica diaria.



Utilidad

Manejo de información calificada

Confidencialidad

Consentimiento informado

Uso- solicitud- manejo de
información

Beneficencia

*Hacer el bien como
cuestión inherente a su
profesión.*



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CGCOF. Catálogo de Especialidades Farmacéuticas 2004. Madrid: Einsa, 2004.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Ext. Gaceta Oficial N° 5.453; 2000.

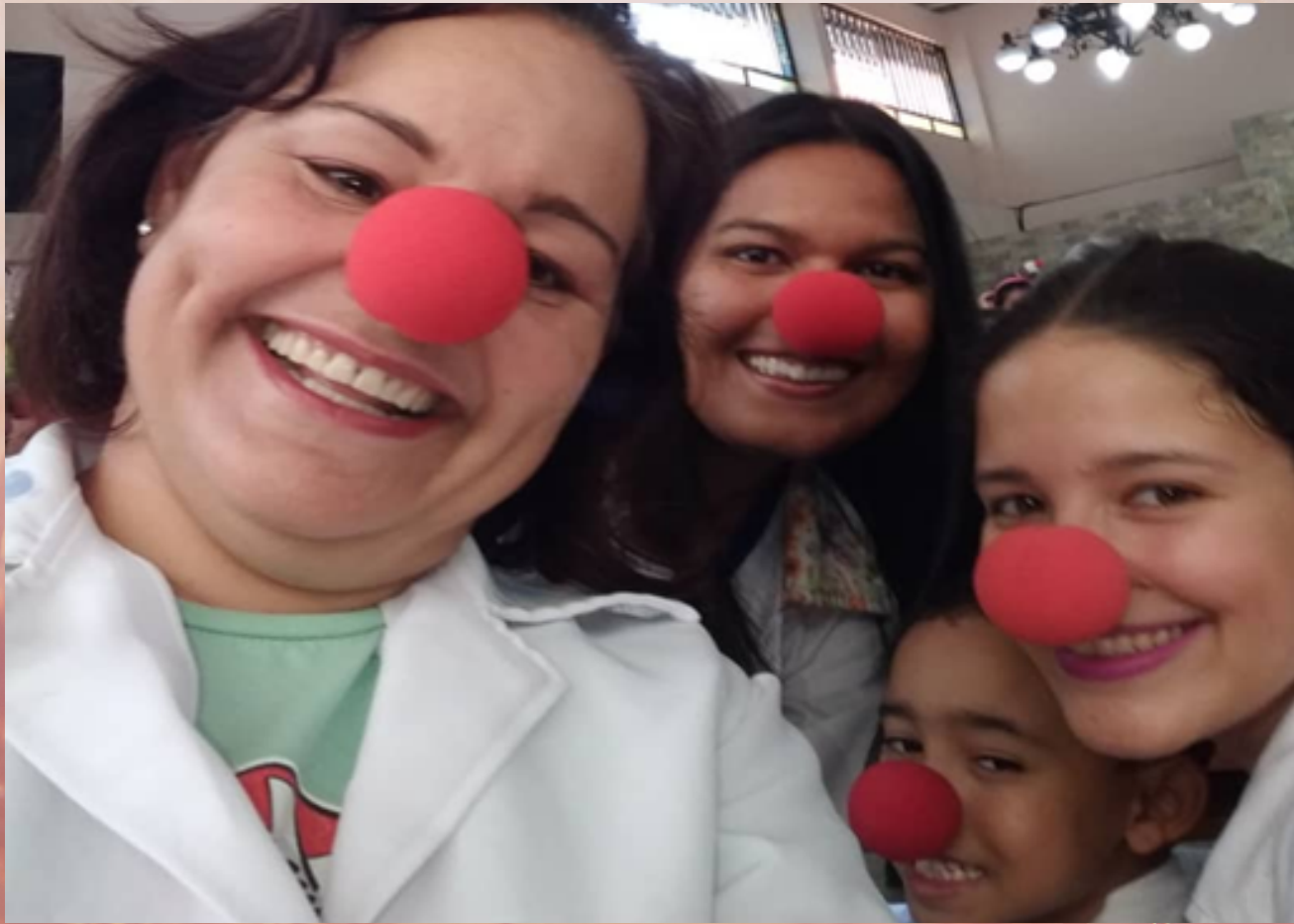
Corral, Y., Fuentes, N., Maldonado, C y Brito, N. (2012). *Algunos tópicos y normas generales aplicables a la elaboración de proyectos y trabajos de grado y ascenso*. (2a ed.). Caracas, Venezuela: FEDUPEL

Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (1986). Ext. Gaceta Oficial N° 3.850.

Ley Orgánica del Trabajo. (2002). Gaceta Oficial N° 5.585.

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. (2011). *Código de ética para la vida*.





• ***GRACIAS***